

**AUTORIZA ANULACION Y DESCARGO DE
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1484

MELIPILLA, 26 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Las Consultas Situación Tributaria de Terceros, de fecha 23 de junio de 2014, del S.I.I.;
- b) El Memorandum N° 57, de fecha 23 de junio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Anulación y Descargo de Patente Comercial, que se detallan a continuación, debido a que los contribuyentes presentaron término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, y ya no reúnen los requisitos para conservar la Patente Municipal:

- ROL 206 197 Angelo Cerda Mesa, RUT N° 14.312.835-0
02-2013 \$34.491.-
01-2014 \$41.054.-
- ROL 205 854 Roxana Bustamante Zúñiga, RUT N° 15.623.829-5
02-2013 \$34.419.-
01-2014 \$41.054.-
- ROL 206 032 Paula Larraín Ulloa, RUT N° 15.871.543-0
02-2013 \$34.419.-
01-2014 \$41.054.-
- ROL 205 954 Jazmín Casanova Saldaña, RUT N° 18.267.444-3
02-2013 \$34.419.-
01-2014 \$41.054.-

2.- **AUTORIZASE**, la Anulación de Patente Comercial, que se detalla a continuación, debido a que la contribuyente presentó término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, y ya no reúne los requisitos para conservar la Patente Municipal:

- ROL 205 906 Milka Monroy Alarcón, RUT N° 17.101.910-9

3.- La Sección de Rentas y Patentes será la encargada de hacer los trámites administrativos correspondientes.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGMM/MS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA